



MAR DEL PLATA, 4 de julio de 2019.-

VISTO el trámite del expediente N° 1-5417/2017-0 iniciado, ante la necesidad de cubrir un cargo en el Agrupamiento Técnico - Profesional B - Categoría 7 - Inicial - Planta Permanente para cumplir funciones de Técnico en Programación de Sitios Web dependiente del Departamento Centro de Cómputos de la Subsecretaría de Gestión de la Información de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que en concordancia con el Decreto P.E.N. N° 366/06 la Resolución de Rectorado N° 3511/2017 establece la modalidad de Concurso Cerrado General para todas las coberturas de cargos vacantes existentes o a crearse de categorías iniciales de los distintos agrupamientos, aplicable al personal que revista en Planta Permanente, habiendo sido acordado en Paritaria Local con fecha 20 de mayo de 2015.

Que por Acta Paritaria Local N° 07/19 del 07/06/2019 se acuerda la designación de jurados y veedores gremiales.

Que la Dirección de Presupuesto ha efectuado la reserva presupuestaria bajo NUP N° 2555/19.

Las atribuciones conferidas por el Estatuto vigente de esta Universidad Nacional.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Concurso Cerrado General para la cobertura de un (1) cargo del Agrupamiento Técnico - Profesional B - Categoría 7 - Inicial - Planta Permanente para cumplir funciones de Técnico en Programación de Sitios Web dependiente del Departamento Centro de Cómputos de la Subsecretaría de Gestión de la Información de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- El presente llamado se efectúa de acuerdo con el Régimen para los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de categorías iniciales de los distintos agrupamientos vigente según lo establecido por Resolución de Rectorado N° 3511/17.

ARTÍCULO 3°.- La carga horaria a cubrir será de treinta y cinco (35) horas semanales.

ARTÍCULO 4°.- El Concurso Cerrado General estará circunscripto al Personal no Docente del ámbito de esta Universidad que reúna los requisitos que se establecen en la presente convocatoria y reviste en la siguiente condición:

- en Planta Permanente y posea experiencia laboral en la Institución de al menos dos (2) años.

ARTÍCULO 5°.- No podrán participar quienes hayan sido suspendidos por más de diez (10) días continuos o no, dentro de los últimos doce (12) meses previos al presente llamado.

ARTÍCULO 6°.- EL JURADO que entenderá en la sustanciación del concurso estará integrado por:

#### MIEMBROS TITULARES:

- VECINO, María Susana - Planta Permanente - Agrupamiento Técnico-Profesional A - Categoría 1 — Función: Jefe Departamento Centro de Cómputos.

- ANDUEZA, Federico Ramón - Planta Permanente - Agrupamiento Técnico-Profesional A - Categoría 5 interina.-

- CALI, Federico Luis - Planta Permanente - Agrupamiento Técnico-Profesional B - Categoría 5 interina.-

#### MIEMBROS SUPLENTE:

- IACOVODONATO, Diego Andrés - Planta Permanente - Agrupamiento Técnico-Profesional B - Categoría 3.-

- CEGARRA BACIGALUPO, Leonardo Santiago - Planta Permanente - Agrupamiento Técnico-Profesional B - Categoría 4.-

- DI CROCE, Valeria Alejandra - Planta Permanente - Agrupamiento Administrativo - Categoría 4 Interina.-

#### VEEDOR GREMIAL:

Titular: DIEZ, Diego Adrián.

Suplente: HIDALGO, Carlos Fernando.

ARTÍCULO 7°.- La información referida al presente llamado será proporcionada a través de la Página Web de esta Universidad: [www.mdp.edu.ar](http://www.mdp.edu.ar) - Personal - Concursos No docentes - Técnico - Programacion de Sitios Web, que constituirá medio fehaciente de notificación. Requisitos del cargo:

- Poseer Título de Nivel Terciario de al menos 3 años de duración: Técnico en Informática- Técnico en Análisis de Sistemas o equivalentes que serán analizados en cada caso.

- Poseer certificaciones de cursos en PHP - JOOMLA , etc. no excluyente.

- Poseer certificado de servicios donde conste que registra experiencia mínima comprobable de al menos dos (2) años en el desarrollo y programación de sitios web.

- Poseer conocimientos excluyentes de:

- los lenguajes Javascript, CSS3, HTML, PHP, SQL de MySQL, JOOMLA.

- Administración de Bases de Datos MySql. PostgreSql.

Los postulantes deberán inscribirse a través de la Página Web de la Universidad: [www.mdp.edu.ar](http://www.mdp.edu.ar) - Personal - Concursos No docentes - Técnico - Programacion de Sitios Web, por el término de cinco (5) días hábiles desde el día 21/08/2019.

ARTÍCULO 8°.- En el Concurso Cerrado General los postulantes podrán remitirse a los antecedentes obrantes en su legajo personal.



ARTÍCULO 9°.- Los formularios de inscripción, currículum vitae y antecedentes serán recepcionados por la Dirección Personal No Docente durante el período de inscripción en el horario de 10:00 a 13:00 y el día siguiente hábil de 8:00 a 10:00. Cerrada la inscripción no se admitirá la presentación de documentación adicional.

ARTÍCULO 10°.- El orden, lugar, fecha y hora de la Prueba de Oposición será determinado por el Jurado, publicándose con diez (10) días hábiles de antelación en la Página web de esta Universidad, que constituirá el medio fehaciente de notificación.

ARTÍCULO 11°.- Incorporar como Anexo de la presente las funciones del cargo a concursar.

ARTÍCULO 12°.- Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE RECTORADO N° 1912.-

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE RECTORADO N° 1912.-

LLAMADO A CONCURSO *CERRADO GENERAL PARA CUBRIR UN (1) CARGO AGRUPAMIENTO TÉCNICO PROFESIONAL B - CATEGORÍA 7 - INICIAL - PLANTA PERMANENTE PARA CUMPLIR FUNCIONES DE TÉCNICO EN PROGRAMACIÓN SITIOS WEB - DPTO. CENTRO DE CÓMPUTOS -*

FUNCIONES DE TÉCNICO EN PROGRAMACIÓN DE SITIOS WEB - DEPARTAMENTO CENTRO DE CÓMPUTOS:

- Relevar las necesidades comunicacionales y funcionales del portal web de la UNMDP para su constante actualización.
- Colaborar en la definición general del portal web de la UNMDP estableciendo con las autoridades y otras secretarías su diseño, desarrollo, mantenimiento y actualización permanente.
- Colaborar en la planificación en forma conjunta con áreas encargadas del desarrollo de sistemas tanto web como aplicaciones de escritorio, con el objetivo de colaborar en el desarrollo de sus interfaces y todo aquello que compete al campo de la comunicación, tales como interactividad usuario máquina para los sistemas, criterios de usabilidad, diseño y desarrollo de la interfaz gráfica, entre otros.
- Colaborar en el diseño y programación de sitios web de diferentes dependencias de la UNMDP.
- Colaborar en la planificación, producción y evaluación de productos y acciones comunicacionales correspondientes a requerimientos presentados al Centro de Cómputos.
- Asegurar el resguardo de la información de las distintas plataformas que se administran en el departamento.